



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP 0063143 /2013

///doba, 16 DIC 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2077

VISTO:

La nota que inicia la Prof.Susana Bazan Titular de la cátedra Elementos del derecho aplicados a la traducción de todas las carreras de los Traductorados de esta Facultad, donde expresa haber cometido un error al consignar No Promovida a la alumna Samantha Bertozzi DNI N°:36374374 del Traductorado Público Nacional de Inglés cuando en realidad corresponde 8(ocho) Promovida,

Y CONSIDERANDO

Que es necesario corregir el error cometido por la profesora mencionada,

Lo establecido por Ordenanza del HCS 17/97 y su modificatoria 07/04

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción N°00140 Libro 00036 de fecha 31-10-2013 de la asignatura Elementos del derecho aplicados a la traducción y consignarle a la alumna Samantha Bertozzi DNI N°:36374374 la calificación de 8(ocho) Promovida.-

Art.2º.- Comuníquese y de forma.-

MCA

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba